

MANUAL DE NORMATIVA, PROCEDIMIENTOS E INFORMACIÓN SOBRE COMPUTADORAS PORTÁTILES



2023-24

Una copia digital de esta normativa
también puede consultarse en línea en <http://www.shhs.sthelenaunified.org>
en la *sección Académicas: Enseñanza, Normativa y Programas*

Acerca del Programa de Computadoras Portátiles del Distrito Escolar Unificado de St. Helena (SHUSD)

El objetivo del Programa de Computadoras Portátiles del SHUSD es preparar a los estudiantes para su futuro en un mundo de tecnología e información digital. A medida que nos adentramos en el siglo 21, la excelencia en la educación exige que la tecnología se integre a la perfección en todo el programa educativo. Aumentar el acceso a la tecnología es esencial para el futuro. La principal herramienta de aprendizaje de estos estudiantes del siglo 21 en el Distrito Escolar Unificado de St. Helena es la computadora portátil. El uso individual de las computadoras portátiles es una manera de capacitar a los estudiantes para que aprendan al máximo de su potencial y de prepararlos para el mundo real de la universidad y el lugar de trabajo. Las computadoras portátiles animan a los estudiantes a resolver problemas y a pensar de manera crítica, estimulando el pensamiento analítico. La inmersión en la tecnología no disminuye el papel vital del maestro. Al contrario, transforma al maestro de director del aprendizaje en facilitador de este. Aprender con portátiles integra la tecnología en el currículo en cualquier momento y lugar. El aprendizaje es el resultado de la continua interacción dinámica entre estudiantes, educadores, padres, madres y la comunidad en su conjunto.

Las normativas, procedimientos e información contenidas en este documento se aplican a todas las computadoras portátiles utilizadas en las escuelas del SHUSD, **e incluyen cualquier otro dispositivo que la Administración considere que esté al amparo de esta normativa.** Los administradores y maestros pueden establecer requisitos adicionales para el uso de computadoras en sus escuelas o en sus salones de clase.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

NORMATIVA DE USO ACEPTABLE SHUSD	2
LEGALIDAD.....	2
REGLAMENTOS	2
CIBERACOSO.....	2-3
RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES, MADRES, LA ESCUELA Y LOS ESTUDIANTES.....	3
RECEPCIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LA COMPUTADORA PORTÁTIL	4
▪ Recepción de su portátil	
▪ Devolución del Portátil	
▪ Multas de Devolución	
CUIDADO DE SU COMPUTADORA PORTÁTIL	4-5
▪ Precauciones generales	
▪ Cómo Guardar su Portátil	
▪ Portátiles Dejados en Áreas sin Supervisión	
▪ Cuidado de la Pantalla	
▪ Identificación de Portátiles	
▪ Protección de Contraseñas	
ASISTENCIA TÉCNICA PARA PORTÁTILES E INFORMACIÓN SOBRE DAÑOS ACCIDENTALES	5
▪ Costes de Sustitución	
▪ Limitación de Responsabilidad	
▪ ¿Qué cubre el seguro de daños accidentales?	
▪ ¿Qué no está cubierto por los daños accidentales?	
▪ Portátiles/Adaptadores Robados	
USAR SU PORTÁTIL EN LA ESCUELA	...6
▪ Portátiles en Casa	
▪ Portátil en Reparación	
▪ Salvapantallas	
▪ Sonido: Música, Juegos o Programas	
▪ Impresión	
GESTIÓN DE SUS ARCHIVOS & GUARDAR SU TRABAJO	6
▪ Guardar documentos en Google Drive	
▪ Conexión a Internet	
▪ Software	
INFRACCIONES RELACIONADAS CON PORTÁTILES	...7
INFRACCIONES DE LA RED	7
CONSECUENCIAS POR INFRACCIONES	7
COMPROMISO DE TECNOLOGÍA SOBRE COMPUTADORAS PORTÁTILES (completar y devolver a la oficina).	8

NORMATIVA DE USO ACEPTABLE SHUSD

El SHUSD se complace en poder ofrecer acceso a sus computadoras del distrito, que proporcionan los programas necesarios requeridos por las clases, y la red del distrito, que proporciona acceso al correo electrónico (email), almacenamiento en la nube de datos de los estudiantes, e internet. Para tener acceso a estos recursos y disfrutar del privilegio de utilizarlos durante todo el año escolar, los estudiantes, padres y madres deben firmar y devolver el Compromiso de Tecnología sobre Portátiles al miembro del personal escolar designado, tal y como se indica cuando los estudiantes reciben la normativa en sus clases de inglés. (El formulario de Compromiso se encuentra en la última página de este documento).

Si bien estos materiales se proporcionan para potenciar las metas y objetivos educativos, los estudiantes pueden encontrar maneras de acceder a otros materiales que no se consideren educativos o pueden encontrar maneras de utilizar el hardware proporcionado por el distrito más allá de su intención educativa. Por esta razón, es extremadamente importante que se sigan las normas establecidas en este manual de normativas. El mal comportamiento podría resultar en la pérdida temporal o permanente del acceso a internet, correo electrónico u otros privilegios tecnológicos del distrito. Las infracciones pueden tener como resultado acción disciplinaria, hasta e incluyendo la suspensión/expulsión del estudiante. Cuando sea aplicable, se pueden implicar a las agencias y cuerpos de seguridad.

LEGALIDAD

Los estudiantes que saquen y utilicen una computadora portátil del distrito deben cumplir las leyes sobre marcas comerciales y derechos de autor, así como todos los acuerdos de licencia. El desconocimiento de la ley no supone inmunidad judicial. Si los estudiantes no están seguros sobre el uso legal y ético de los recursos encontrados al utilizar la computadora portátil, deben preguntar a un maestro, a un Especialista en Medios Bibliotecarios o a sus padres.

- El plagio es una infracción de las normas y directrices del SHUSD. Los estudiantes deben citar debidamente todas las fuentes utilizadas, ya sean citas, paráfrasis o resúmenes. Esto **incluye citar correctamente** todas las formas de medios que se encuentran en internet, incluidos gráficos, películas, música y texto.
- El uso o posesión de software de piratería informática está estrictamente prohibido, y los infractores estarán sujetos a consecuencias disciplinarias. La infracción demostrada de la legislación estatal o federal aplicable, incluido el Código Penal de California, dará lugar a acciones penales o disciplinarias por parte del distrito.

REGLAMENTOS

El uso de recursos de tecnología del Distrito Escolar Unificado de St. Helena **es un privilegio, no un derecho**. El privilegio de utilizar los recursos tecnológicos proporcionados por el SHUSD no es transferible o extensible por los estudiantes a personas o grupos fuera del distrito. El privilegio de cada estudiante finaliza cuando el estudiante ya no está inscrito en el Distrito Escolar Unificado de St. Helena. Este Manual de Normativa, Procedimientos e Información sobre Computadoras Portátiles se proporciona para hacer que todos los usuarios sean conscientes de las responsabilidades asociadas con el uso eficiente, ético y legal de los recursos tecnológicos. Si un estudiante infringe cualquiera de los Términos y Condiciones de Uso mencionados en esta normativa, se podrán cancelar los privilegios, el acceso a los recursos tecnológicos del distrito escolar podrá ser denegado, y se realizará la acción disciplinaria apropiada.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO

El uso de los recursos tecnológicos del Distrito Escolar Unificado de St. Helena está sujeto a los siguientes términos y condiciones:

- El uso de los recursos tecnológicos del distrito solo debe utilizarse para propósitos educativos o de investigación coherentes con la misión, metas y objetivos del Distrito Escolar Unificado de St. Helena y con las regulaciones estatales y federales. En cumplimiento de las leyes estatales y federales, el distrito escolar hará todos los esfuerzos razonables para restringir el acceso a materiales inapropiados y supervisará las actividades en línea de los usuarios finales en el entorno escolar.
- Se considera que las cuentas de usuario son propiedad del Distrito Escolar Unificado de St. Helena. Los administradores de red pueden revisar las computadoras escolares para mantener la integridad del sistema y asegurarse de que los estudiantes lo utilizan de manera responsable. Los estudiantes no deben esperar que todo lo que se guarde en las computadoras, computadoras portátiles o redes escolares sea privado.

CIBERACOSO

“El ciberacoso implica el uso de tecnologías de la información y la comunicación como el correo electrónico, el teléfono celular y el buscapersonas, los mensajes de texto, la mensajería instantánea (MI), los sitios web personales difamatorios y los sitios web de sondeo personal en línea difamatorios, para apoyar un comportamiento deliberado, repetido y hostil por parte de un individuo o grupo, con la intención de perjudicar a otros.” - Bill Belsey, Presidente de Bullying.org.

- El SHUSD considera que el ciberacoso incluye todas las maneras de acoso a través de internet u otras formas de comunicación electrónica, incluyendo teléfonos celulares. El ciberacoso incluye, pero no está limitado a, los siguientes usos indebidos de la tecnología: acoso, provocaciones, intimidación, amenazas o aterrorizar a otra persona enviando o publicando mensajes de correo electrónico instantáneos,

mensajes instantáneos, mensajes de texto, fotografías o imágenes digitales, o publicaciones en páginas web, incluidos blogs y mensajes de Tweet. Los estudiantes se abstendrán de utilizar los dispositivos de comunicación o la propiedad del Distrito para amenazar o acosar a otra persona. La red de computadoras y el internet del distrito, tanto si se accede en la escuela o lejos de la escuela, durante o después de horas lectivas, no serán utilizados con propósitos de ciberacoso. Todos los modos de ciberacoso son inaceptables y se consideran una infracción de esta normativa.

- Los estudiantes son responsables de la adecuación del material que transmiten usando la conexión a internet del distrito. Correos amenazantes, acoso, comentarios discriminatorios, u otros comportamientos antisociales están expresamente prohibidos. El distrito reconoce que el autor/a (posteador o remitente) del material inapropiado está a menudo disfrazado (conectado) como otra persona. El distrito o el centro harán todo lo posible por determinar el remitente real del material ofensivo.
- Los estudiantes y los miembros de la comunidad que crean haber sido víctimas de los tipos de uso indebido de la tecnología descritos en esta normativa, no deben de borrar el material ofensivo del sistema. Se debe mostrar una copia del material a la Subdirección.
- Los administradores escolares investigarán inmediata y exhaustivamente todas las denuncias de ciberacoso; además, la administración escolar tiene autoridad para comprobar todos las computadoras portátiles de los estudiantes. Esto incluiría el disco duro de la computadora portátil, aplicaciones, historial de búsqueda en internet, etc.
- En situaciones en las que el ciberacoso se haya originado en una computadora ajena a la escuela pero se haya puesto en conocimiento de los administradores escolares, la acción disciplinaria se basará en si se determina que la conducta interrumpe gravemente el proceso educativo en el sentido de que interrumpe notablemente o impide gravemente el funcionamiento cotidiano de una escuela. Tal conducta incluye, pero no se limita a, hacer amenazas, ya sea dentro o fuera del recinto escolar, para dañar a un miembro del personal de la escuela o a un estudiante.
- El uso malicioso del sistema de computadoras del Distrito para desarrollar programas o para instaurar prácticas que amenacen a otros usuarios o permita a otras personas obtener acceso no autorizado a cualquier entidad del sistema o dañar los componentes de una entidad de la red está prohibido.
- La acción disciplinaria para los responsables verificados de ciberacoso puede incluir, pero no está limitada a, la pérdida de privilegios informáticos, suspensión o expulsión. La disciplina por ciberacoso será gestionada caso por caso. Además, cuando se comunique cualquier tipo de amenaza, o cuando se cometa un crimen de odio, debe ser reportado a los agentes de la ley locales.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES, MADRES, LA ESCUELA Y LOS ESTUDIANTES

El uso de la tecnología en un entorno educativo conlleva también muchas responsabilidades.

Las Responsabilidades de los Padres/Tutores con respecto al uso de internet, correo electrónico y computadoras del distrito por parte de los estudiantes son:

- Hablar con sus hijos sobre los valores y las normas que deben seguir al utilizar internet, al igual que lo hacen sobre el uso de todas las fuentes de información mediáticas como la televisión, el teléfono, el cine y la radio.

Las Responsabilidades de la Escuela son:

- Proporcionar acceso a internet y al correo electrónico a sus estudiantes.
- Proporcionar bloqueo en internet de materiales inapropiados.
- Proporcionar orientación al personal para que ayude a los estudiantes a realizar investigaciones y para ayudar a asegurar el cumplimiento de los estudiantes de la normativas y procedimientos del distrito y de la escuela.

Las Responsabilidades de los Estudiantes son:

- Utilizar las computadoras del distrito de una manera **responsable y ética**.
- Obedecer las expectativas generales de la escuela referentes al comportamiento y a la comunicación, que también se aplican al uso de las computadoras.
- Usar toda la tecnología y otros recursos del distrito de manera apropiada para no dañar el equipo del distrito o de la escuela. Usar cualquier información obtenida a través del sistema de Internet designado por el Distrito Escolar Unificado de St. Helena es bajo el propio riesgo de cada estudiante. El Distrito Escolar Unificado de St. Helena niega específicamente cualquier responsabilidad por la exactitud o calidad de la información obtenida a través de sus servicios.
- Ponerse en contacto con un administrador sobre cualquier problema de seguridad que encuentren.
- Supervisar toda la actividad de sus cuentas.
- Proteger su contraseña.
- Cerrar siempre la sesión de la computadora después de finalizar el trabajo para proteger sus cuentas y archivos. Si un estudiante no cierra la sesión, cualquier actividad de correo electrónico o de internet que tenga lugar en su cuenta se considerará responsabilidad suya.
- Imprimir una copia de cualquier correo electrónico que reciba y que contenga lenguaje inapropiado o abusivo o temas cuestionables y entregarla a la Subdirección.
- Devolver su computadora portátil al miembro del personal designado, según las instrucciones, al final de cada curso escolar. Los estudiantes que se gradúan antes, que abandonan, que son suspendidos o expulsados, o que terminan su matriculación en la Escuela Preparatoria St. Helena por cualquier otra razón, deben devolver su computadora portátil individual en la fecha de finalización.

RECEPCIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LA COMPUTADORA PORTÁTIL

Recepción de su portátil

- Las computadoras portátiles se distribuirán a todos los estudiantes de la Escuela Preparatoria St. Helena al principio del curso escolar y se recogerán al final de este. Los padres, madres y estudiantes deben firmar y entregar el Compromiso de Tecnología sobre Computadoras Portátiles antes de que se les pueda entregar una computadora portátil a sus hijos.

Devolución del Portátil

- Las computadoras portátiles serán devueltas al personal del distrito durante las últimas dos semanas de escuela. Si un estudiante se transfiere fuera del SHUSD durante el curso escolar, la computadora portátil debe devolverse en ese momento.

Multas de Devolución

- Si la computadora portátil o el adaptador de corriente alterna de un estudiante se daña o se deja inservible, se le cobrará al estudiante por la reparación o por la sustitución del equipamiento durante la devolución al final del curso o cuando el estudiante se transfiera fuera del SHUSD. Si la computadora portátil de un estudiante no se devuelve durante la devolución al final del curso o tras la transferencia fuera del distrito, un administrador escolar se asegurará de que se devuelve de manera puntual. **Si el administrador es incapaz de obtener la computadora portátil del estudiante, los informes de calificaciones/ expedientes del estudiante se retendrán y el asunto será derivado a las fuerzas y cuerpos de seguridad locales.**

CUIDADO DE SU COMPUTADORA PORTÁTIL

Los estudiantes son responsables del cuidado general de la computadora portátil que el SHUSD les entrega.

Precauciones Generales

- Los estudiantes son responsables de mantener la batería de su computadora portátil cargada para la escuela cada día.**
- No se permite comer ni beber junto a la computadora portátil de un estudiante mientras esté en uso.
- Los estudiantes nunca deben llevar sus computadoras portátiles con la pantalla abierta, a menos que se lo indique un maestro/a.
- Las computadoras portátiles deben apagarse antes de moverlos para conservar la batería.
- Las computadoras portátiles deben permanecer libres de cualquier escritura, dibujo, pegatinas o etiquetas que no sean propiedad del SHUSD.
- Las computadoras portátiles no deben dejarse nunca en un carro sin cerrar o en cualquier otra zona sin vigilancia.

Cómo Guardar su Computadora Portátil

- Cuando los estudiantes no estén utilizando sus computadoras portátiles, deben guardarlas cuidadosamente. No se puede poner nada encima de la computadora portátil. Los estudiantes de SHHS deben llevar sus computadoras portátiles a casa todos los días después de la escuela, independientemente de si las necesitan. Las computadoras portátiles no deben guardarse en un vehículo aparcado, ni en la escuela ni en casa. Las computadoras portátiles deben estar SIEMPRE bien aseguradas en su taquilla de Educación Física cuando las guarden durante la clase de Educación Física.

Portátiles Dejados en Áreas sin Supervisión

- En ninguna circunstancia las computadoras portátiles deberán dejarse en áreas sin supervisión. Las áreas sin supervisión incluyen los terrenos de la escuela y el campus, la cafetería, el laboratorio de informática, el centro de medios de la biblioteca, las aulas no cerradas, los vestuarios y los pasillos. Cualquier computadora portátil que se deje en estas áreas está en peligro de ser robada. Si se encuentra una computadora portátil en una zona no vigilada, se llevará a un administrador del centro, que hará un seguimiento con el estudiante responsable de la computadora portátil no vigilada.

Cuidado de la Pantalla

- La pantalla de la computadora portátil puede dañarse si se somete a un trato brusco. Las computadoras portátiles son especialmente sensibles a los daños causados por una presión excesiva sobre la pantalla. Por lo tanto:
 - No se apoye en la parte superior de la computadora portátil cuando esté cerrada.
 - No coloque nada cerca de la computadora portátil que pueda ejercer presión sobre la pantalla.
 - No coloque nada en el maletín ni en la mochila que pueda presionar la computadora portátil.
 - No coloque nada sobre el teclado antes de cerrar la tapa (por ejemplo, bolígrafos, lápices o discos).
 - Limpie la pantalla solo con un paño suave, seco o antiestático.

Identificación de Portátiles

- Las computadoras portátiles se etiquetarán de las maneras siguientes:
 - Registro del número de serie
 - Identificación de activos aplicada por los distritos
 - Número aplicado por la escuela que el estudiante deberá anotar en su agenda, teléfono celular, etc.

Protección de Contraseñas

- Los estudiantes deben mantener la confidencialidad de todas las contraseñas. Si un estudiante no mantiene la confidencialidad de su contraseña o no toma las medidas necesarias para proteger su información confidencial, los administradores del centro tomarán las medidas disciplinarias oportunas.
-

ASISTENCIA TÉCNICA PARA PORTÁTILES E INFORMACIÓN SOBRE DAÑOS ACCIDENTALES

Los estudiantes recibirán instrucciones sobre las funciones básicas de las computadoras portátiles y los pasos necesarios para solucionar problemas comunes. Si la solución básica de problemas no resuelve el problema, el estudiante debe llevar la computadora portátil al miembro del personal designado, que llevará a cabo una solución de problemas adicional. Si la computadora portátil requiere más atención, será enviada al Departamento Técnico del SHUSD, que determinará si el dispositivo necesita ser enviado a reparación o si necesita ser reemplazado. Es posible que se aplique una tasa de tramitación a los portátiles devueltos para su reparación. Las reparaciones necesarias que entren dentro de la garantía por daños accidentales se realizarán sin coste alguno; las reparaciones que no entren dentro de la garantía por daños accidentales correrán a cargo del estudiante/padre/madre (véase más abajo).

Los Costes de Sustitución de la tecnología perdida o dañada son:

- Computadora portátil Dell – hasta \$650.00
- Adaptador de Corriente – hasta \$60.00

Limitación de Responsabilidad

- El importe total pagado por las reparaciones no superará los **\$650** del precio de compra (sustitución) del producto, menos impuestos.

¿Qué cubre el seguro de daños accidentales?

- | | | |
|-----------------------------------|--------------------------|----------------------|
| ▪ Unidad central de procesamiento | ▪ Módem interno | ▪ Reposamanos |
| ▪ Teclado interno | ▪ Tarjeta de red interna | ▪ Solo batería |
| ▪ Discos duros internos | ▪ Ventilador | ▪ Adaptador AC |
| ▪ Pantalla LCD integrada | ▪ Panel táctil | ▪ Altavoces internos |
| ▪ Placa base | ▪ CDROM/DVD | ▪ Disco duro |
| ▪ Memoria | ▪ Tarjeta de vídeo | |

Qué no está cubierto por los daños accidentales (se aplicará una tasa de \$30):

- | | | |
|----------------------------|---------------|---------------------------|
| ▪ Daños intencionados | ▪ Tapa rayada | ▪ Arañazos en la cubierta |
| ▪ Fondo de plástico rayado | ▪ Abolladuras | ▪ Arañazos, decoloración |

Portátiles/Adaptadores Robados:

- Las computadoras portátiles/cargadores robados deben notificarse a la oficina central en un plazo de **24 horas** presentando una declaración del incidente en la oficina de la Subdirección. Los estudiantes que no denuncien el robo de su computadora portátil en un plazo de 24 horas serán responsables de reponer los objetos perdidos y se les cobrará el coste total.
- La escuela evaluará los honorarios/costes de reemplazo para los artículos robados **SOLAMENTE** si la declaración del incidente del estudiante es seguida por la presentación de una denuncia policial y la presentación de una copia a la Subdirección.

USAR SU PORTÁTIL EN LA ESCUELA

Las computadoras portátiles se utilizan a diario en la escuela. Los estudiantes son responsables de traer sus computadoras portátiles a todas sus clases **completamente cargadas**.

Portátiles en Casa

- Si los estudiantes dejan su computadora portátil en casa, pueden pedir prestada una computadora portátil para el día, si está disponible, en el Hub. Si un estudiante deja su computadora portátil en casa más de **cuatro veces** en un año escolar, deberá devolverla al Centro de Medios de la Biblioteca al final de cada jornada escolar y volver a sacarla a la mañana siguiente durante el resto del año.

Portátil en Reparación

- Se expedirá una computadora portátil de préstamo a los estudiantes que necesiten dejar su computadora portátil en el Departamento de Tecnología del SHUSD para su reparación.

Salvapantallas

- No se pueden utilizar medios inapropiados como salvapantallas/fondos de pantalla.
- La presencia de pistolas, armas, material pornográfico, lenguaje inapropiado, símbolos o imágenes relacionados con el alcohol, las drogas o las pandillas dará lugar a medidas disciplinarias.

Sonido: Música, Juegos o Programas

- El sonido debe estar silenciado en todo momento, a menos que se obtenga el permiso del maestro/a con fines educativos.

Impresión

- *En la Escuela:* La función de impresión estará disponible de manera limitada en la escuela, y estará sujeta a los requisitos del salón de clase. Las estrategias de enseñanza que los maestros utilizan en sus salones de clase fomentarán y facilitarán copias digitales del trabajo para casa.
- *En Casa:* La computadora portátil no soportará una conexión a una impresora física. En vez de ello, los estudiantes podrán imprimir en sus impresoras de casa utilizando el servicio de Google "Cloud Print". Se requiere una red de casa inalámbrica para esto (<http://google.com/cloudprint>).

GESTIONAR SUS ARCHIVOS Y GUARDAR SU TRABAJO

Guardar documentos en Google Drive

- Los estudiantes iniciarán sesión en el dominio Google Apps for Education del SHUSD y guardarán los documentos en students.shelenaunified.org. Utilizando su ingreso en la cuenta individual de Google, el estudiante puede acceder a su trabajo escolar desde cualquier computadora que tenga acceso a internet.

Conexión a Internet

- El Distrito Escolar Unificado de St. Helena no garantiza que internet funcione el 100% del tiempo. En el caso excepcional de que internet no funcione, el distrito no será responsable de información perdida o que falte.

Software

- Protección contra virus y spyware
 - La protección antivirus (Windows Defender) está incluida en todas las computadoras portátiles del SHUSD y no debe desactivarse. Si Windows Defender detecta un virus, los estudiantes deben dejar de utilizar inmediatamente el portátil, apagar el equipo y avisar a un maestro/a o a un especialista en medios bibliotecarios.
- Software Office 2019
 - Los portátiles vienen con Microsoft Word, Excel y PowerPoint ya instalados.
- Navegadores de internet
 - Chrome y Microsoft Edge están instalados.
- Instalación de Software Adicional

- Los estudiantes no pueden instalar software en su computadora portátil.

INFRACCIONES RELACIONADAS CON LAS COMPUTADORAS PORTÁTILES

- Cualquier acción que infrinja la normativa existente del Consejo Escolar de St. Helena o la ley pública.
- Uso de salas de chat o sitios de venta de trabajos trimestrales, informes de libros y otros modos de trabajo estudiantil.
- Cambio de la configuración de la computadora.
- Spamming o envío de correos electrónicos masivos o inapropiados.
- Obtener acceso a cuentas, archivos o datos de otros estudiantes.
- Compartir la contraseña.
- Uso de las cuentas de internet/correo electrónico del distrito para obtener beneficios económicos o comerciales o para cualquier actividad ilegal.
- Dar información personal excepto en un contexto educativo o en el desempeño de asuntos relacionados con el SHUSD y con el permiso del distrito.
- Participación en fraudes con tarjetas de crédito, falsificación electrónica u otros modos de comportamiento ilegal.
- Eliminar/modificar/destruir cualquier número de serie del dispositivo, incluidos los de las etiquetas o los grabados en el plástico.
- No se permitirá el vandalismo (cualquier intento malintencionado de dañar o destruir hardware o datos, incluyendo, entre otros, la carga o creación de virus informáticos o programas informáticos que puedan infiltrarse en sistemas informáticos o dañar componentes) de los equipos escolares.
- Transmitir o acceder a materiales obscenos, ofensivos, amenazadores o que de otro modo pretendan acosar o degradar a los destinatarios.
- Está estrictamente prohibido enviar, acceder, cargar, descargar o distribuir material ofensivo, profano, amenazante, pornográfico, obsceno o sexualmente explícito.
- Descargar o transmitir juegos multijugador o música obtenida ilegalmente utilizando la red del distrito.
- Vandalizar, dañar o inutilizar la propiedad del distrito o la de otro individuo u organización.
- Acceder sin permiso a materiales, información o archivos de otra persona.
- Utilizar la red o internet con fines comerciales, de hacer campaña política o de lucro.
- Revelar a terceros archivos, direcciones de domicilio, números de teléfono personales, contraseñas u otra información vital.
- Promover o solicitar actividades ilegales.
- Intentar reparar, retirar o instalar componentes de hardware reservados a un técnico de servicio autorizado.
- Infringir los derechos de autor u otras leyes que protegen el material al que se accede en línea.
- Suscribirse a listas de correo, mensajes masivos de correo electrónico, juegos u otros servicios que generen varios mensajes que pueden ralentizar el sistema y hacer perder el tiempo a otros usuarios e impedir el acceso.

INFRACCIONES DE LA RED

- Intentar conectarse a internet o a la red (servidores, enrutadores, conmutadores, impresoras, cortafuegos) como administrador del sistema.
- Enviar, acceder, cargar, descargar o distribuir material pornográfico o sexualmente explícito.
- Instalar, habilitar, lanzar o crear programas que interfieran con el rendimiento de la red, internet o el hardware.
- Crear, cargar o transmitir virus informáticos.
- Intentar burlar la seguridad de computadoras o redes, incluyendo actividades de reconocimiento como escaneo de puertos, escaneo de vulnerabilidades y barrido de ping.
- Utilización de dispositivos externos para arrancar la computadora con otros sistemas operativos con el fin de eludir las funciones de seguridad integradas y la configuración de red.

CONSECUENCIAS POR INFRACCIONES

Si un estudiante infringe cualquier parte del Manual de Normativa, Procedimientos e Información sobre Computadoras Portátiles arriba mencionados, él o ella estará sujeto a disciplina según el Plan de Disciplina Progresiva de SHHS.

Las consecuencias disciplinarias pueden variar en función de la gravedad de la infracción. Las computadoras portátiles propiedad del Distrito Escolar Unificado de St. Helena son SOLO para fines educativos.



Distrito Escolar Unificado de St. Helena

COMPROMISO DE TECNOLOGÍA SOBRE COMPUTADORAS PORTÁTILES



COMPROMISO ESTUDIANTIL PARA EL USO DE COMPUTADORAS PORTÁTILES

Yo, _____, (nombre impreso del/de la estudiante) estoy de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Seguiré todas las normativas y reglamentos incluidos en el Manual de Normativa, Procedimientos e Información sobre Computadoras Portátiles mientras estoy en la escuela, así como también fuera de la jornada escolar.
2. Presentaré un informe policial en caso de robo, vandalismo, y otros actos cubiertos por el seguro.
3. Acuerdo devolver la computadora portátil del distrito y el adaptador de carga en buen estado de funcionamiento.

COMPROMISO PARENTAL

Yo, _____ (nombre del padre/madre), reconozco que he leído el Manual de Normativa, Procedimientos e Información sobre Computadoras Portátiles del SHUSD. Reconozco que es mi responsabilidad restringir el acceso a todos los materiales controvertidos y no haré responsable al Distrito Escolar Unificado de St. Helena, a sus empleados o agentes de cualquier material al que mi hijo/a acceda mediante la computadora portátil del distrito. Asumiré toda la responsabilidad de cualquier contenido perjudicial o ilegal que mi hijo/a introduzca en la computadora portátil del distrito. También asumiré toda la responsabilidad por cualquier daño que tenga la computadora portátil mientras el dispositivo esté en posesión de mi hijo/a. Por la presente, doy permiso a mi hijo/a para que tome prestada una computadora portátil durante el curso escolar actual.

PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB

El Distrito Escolar Unificado de St. Helena podría publicar en la página web de la escuela o del distrito fotografías y videos de los estudiantes participando en diversas actividades escolares. De este modo, los videos e imágenes serían accesibles a cualquier usuario de internet. No se utilizarán nombres, solo descripciones generales como: Girls BB, Varsity FB, etc. Por favor, indique si está de acuerdo en permitir que se publiquen fotos o videos de su hijo/a en las páginas web del distrito o de la escuela. Por favor, marque una:

_____ Sí, incluyan a mi hijo/a en estas publicaciones. _____ No, NO incluyan a mi hijo/a en estas

publicaciones ALMACENAMIENTO DE COMPUTADORAS PORTÁTILES DESPUÉS DE CLASE

Por favor, marque una:

_____ Mi hijo llevará la computadora portátil a casa. _____ Deseo que la computadora portátil asignada a mi hijo/a se guarde en la escuela.

ACUERDO

Estoy de acuerdo con las estipulaciones establecidas en los documentos anteriores, incluyendo el Manual de Normativa, Procedimientos e Información sobre Computadoras Portátiles.

Entiendo que las computadoras portátiles del distrito y los adaptadores deben ser devueltos al miembro designado del personal de la escuela al final de cada año escolar, y que los estudiantes que se gradúan temprano, se dan de baja, son suspendidos o expulsados, o finalizan su matriculación en el SHUSD por cualquier otra razón deben devolver su computadora portátil escolar individual en la fecha de rescisión.

Firma del/de la Estudiante: _____

Fecha: _____

Firma de los Padres: _____

Fecha: _____